

**Expediente nº: 267/2024**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Actuaciones Preparatorias del Contrato de Concesión de Servicios

**Asunto:** CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE PISCINA Y BAR AÑO 2024-2025, POSIBLE PRÓRROGA PARA 2026

**Documento firmado por:** Alcaldesa, Secretaria

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
246/2024	Estudio de viabilidad	179/2024	24/05/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria de Alcaldía	24/05/2024
Providencia de Alcaldía	24/05/2024
Informe de Intervención	24/05/2024
Informe de Secretaria	24/05/2024
Resolución de Alcaldía de inicio expediente	24/05/2024 Nº179/2024
Propuesta de secretaría de pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas	24/05/2024
Informe -Propuesta	24/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato administrativo
Subtipo del contrato: Concesión de servicios
Objeto del contrato: CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE PISCINA Y BAR AÑO 2024-2025, POSIBLE PRÓRROGA PARA 2026



Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92610000-0. Servicios de explotación de instalaciones deportivas y 55410000-7. Servicio de gestión de bares.	
Valor estimado del contrato: 40.664,00 (importe neto cifra de negocios, tres temporadas estivales)	
Canon mínimo anual, al alza	DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €/AÑO)
Duración de la ejecución: Temporadas estivales, según memoria de Alcaldía, de los años 2024 y 2025, con posibilidad de prórroga para la temporada 2026.	
	Duración máxima: 3 años

Lotes:

Lotes:

LOTE ÚNICO	Código CPV: 92610000-0. Servicios de explotación de instalaciones deportivas y 55410000-7. Servicio de gestión de bares.
Descripción del lote: EXPLOTACIÓN DE PISCINA Y BAR AÑO 2024-2025, POSIBLE PRÓRROGA PARA 2026	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de ejecución: Instalaciones de la piscina municipal sita en PS LUIS IBARRA 3, Humanes. Referencia catastral: 7097418VL8179N0001KF</li> </ul>	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

Página 2 de 4

**Ayuntamiento de Humanes**

Plaza de España, 1, Humanes. 19220 (Guadalajara). Tfno. 949850020.

**DECRETO**  
 Número: 2024-0181 Fecha: 24/05/2024

Cód. Validación: TYCMNXLSLEEH2LZWHF9JRF2P  
 Verificación: <https://humanes.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL Y BAR AÑO 2024-2025, POSIBLE PRÓRROGA PARA 2026, convocando su licitación mediante procedimiento abierto, varios criterios para la adjudicación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y memoria justificativa del contrato.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante, procediendo a la solicitud de colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara mediante la designación de personal que forme parte de esta mesa, en los siguientes puestos:

— D. José Redondo Cabanillas, que actuará como Presidente titular de la Mesa.

Suplente de Presidente: D<sup>a</sup> del Mar Vives Cabanillas.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Hernández Jadraque, Vocal titular.

Suplente: Personal de la Excm. Diputación Provincial de





Guadalajara

— D. Mariano Carretero Mata, Vocal titular  
Suplente: D. Eduardo Coracho Cabanillas, Vocal.

— Personal de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara  
Suplente: Personal de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara  
— Piedad Martín Martín, que actuará como Secretaria titular de la  
Mesa y Secretaria - Interventora de la Corporación.  
Suplente: D<sup>a</sup> Alicia Moreno Casero

D.<sup>a</sup> Alicia Moreno Casero es personal funcionario interino de este Ayuntamiento, si bien no se cuenta con funcionarios de carrera que actualmente se encuentren prestando servicio de forma efectiva, al encontrarse estos en situación de baja por incapacidad temporal.

Así mismo tampoco se cuenta, en plantilla, con personal cualificado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha y firma al margen

Alcaldesa

Secretaria

**DECRETO**  
Número: 2024-0181  
Fecha: 24/05/2024

